



 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-048 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	--

CIUDAD	Bogotá D.C.,
CONTRATO No.	PAF-ATF-CV-002-2019
OBJETO DEL CONTRATO	"LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y CONTENEDORES DESTINADOS PARA EL PROYECTO: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS".
CONTRATISTA	ISA MOTOS S.A.S. NIT. 900.582.386-9 R.L.: IVÁN DARÍO TORRES TORRES C.C. 94.512.783
SUPERVISOR DESIGNADO	ISMAEL ANTONIO GONZÁLEZ CASTRO C.C. No. 77.173.015 Designado mediante oficio del 26/01/2021.

Entre los suscritos, **JULIÁN GARCÍA SUÁREZ**, identificado con C.C. No. 16.794.858 expedida en Cali, en calidad de Representante Legal de FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., sociedad comercial anónima de carácter privado sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida por escritura pública No.3178 del 30 de septiembre de 1991 de la notaría 11 de Bogotá D.C. con autorización de funcionamiento otorgada por resolución S.B. 3615 del 4 de octubre de 1991, quien a su vez actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER; **IVÁN DARÍO TORRES TORRES**, identificado con C.C. No. 94.512.783 expedida en Cali, en calidad de Representante Legal de ISA MOTOS S.A.S, en adelante el "Contratista"; e **ISMAEL ANTONIO GONZÁLEZ CASTRO**, identificado con C.C. No. 77.173.015, en su calidad de Supervisor, se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Compraventa No. PAF-ATF-CV-002-2019, en adelante el "Contrato", previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día veintiocho (28) de enero de 2020, el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER y el "Contratista" suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de cuatro (04) meses, cuyo detalle es el siguiente:

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
1	"LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y CONTENEDORES DESTINADOS PARA EL PROYECTO: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS".	04 meses

2. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	02/03/2020	Suscripción acta de inicio del "Contrato".
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	24/03/2020	"TÉRMINOS DE LA SUSPENSIÓN"

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO O COMPRVENTA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-048 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	--	--

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
		<p><i>PRIMERO. – SUSPENDER la ejecución del CONTRATO, por el término señalado en el artículo 1 del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, es decir, 19 días calendario, a partir del 25 de marzo de 2020 y hasta el 13 de abril de 2020 o por el término que establezca las normas que lo modifiquen o adicionen.</i></p> <p><i>Las partes acuerdan que, una vez transcurrido el plazo de la presente suspensión, se reiniciará automáticamente la ejecución del contrato para lo cual se suscribirá un acta de reinicio con el VoBo del Interventor y del Supervisor del contrato, no obstante, ésta no será requisito necesario para continuar con la ejecución del contrato".</i></p>
ACTA DE REINICIO No. 1	16/06/2020	Suscripción acta de reinicio del "Contrato".
ACTA DE TERMINACIÓN	23/09/2020	Suscripción acta de terminación del "Contrato".
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	23/09/2020	Suscripción acta de entrega y recibo final del "Contrato"

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	N/A		
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	25-45-101034310	No. Póliza	25-40-101037464
No. Anexo	3	No. Anexo	3
Fecha Expedición	14/02/2020	Fecha Expedición	14/02/2020

+9

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	23	No. Anexo	14
Fecha Expedición	18/03/2021	Fecha Expedición	23/02/2021
Fecha Aprobación	24/03/2021	Fecha Aprobación	25/02/2021



 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-048 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	--

AMPAROS ULTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$ 21.000.000,00	02/03/2020 - 13/02/2021
Calidad del Servicio	\$ 21.000.000,00	23/09/2020 - 23/09/2022
Calidad y Correcto Funcionamiento	\$ 14.000.000,00	01/07/2020 – 01/07/2021
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 7.000.000,00	02/03/2020 – 13/02/2021
Provisión de Repuestos	\$ 21.000.000,00	01/07/2020 – 30/06/2025

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER administrado por FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula Décima Quinta. – *Garantías* del “Contrato”.

III. BALANCE FINANCIERO DEL “CONTRATO”

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUBOGOTA según registro en la herramienta PRISA del 21/04/2021 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según correo electrónico del 17/03/2021. Lo anterior, a partir del contenido del cuadro “detalle de pagos” presentado por la Supervisión (Anexo 4).

VALOR “CONTRATO”	\$ 70.000.000
VALOR FINAL “CONTRATO”	\$ 70.000.000
Valor ejecutado según <i>Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción</i>	\$ 70.000.000
SALDO A FAVOR del Patrimonio Autónomo	\$ 0,00

FECHA FACTUR A	FACTU RA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	AMORTI Z. ANTICIP O	RETEGARAN TÍA
20/11/2020	FR-2	Acta No. 1 y Final	01/12/2020	Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015	\$70.000.000	N/A	N/A
TOTALES					\$70.000.000		
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR Y/O DEVOLVER CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$ 0,0		

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-048 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	--

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el "Contrato" No. PAF-ATF-CV-002-2019 suscrito entre el "Contratista" y el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivados del "Contrato".

De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera - Indemnidad del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: CUMPLIMIENTO. El Supervisor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con los elementos suministrados y relacionados en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA TERCERA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, la supervisión del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA CUARTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

CLÁUSULA QUINTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- Anexo No. 1 Copia del "Contrato"

- Anexo No. 2 Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo Final del "Contrato".

- Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.

- Anexo No. 4 Balance financiero del "Contrato"

- Anexo No. 5 Certificado del Representante Legal del pago de las obligaciones del "Contratista", con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

 <p>Findeter Banco de Desarrollo Territorial</p>	<p>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</p>	<p>Código: CON-FO-048 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020</p>
--	--	---

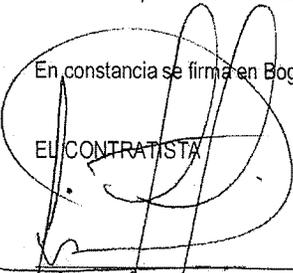
- Anexo No. 6 Informe de Supervisión sobre el recibo y cumplimiento de las especificaciones de los elementos o bienes suministrados o comprados.
- Anexo No. 7 Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista".

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los

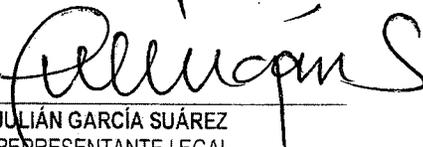
27 ABR 2021

EL CONTRATISTA


IVAN DARIO TORRES TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
ISA MOTOS S.A.S

EL CONTRATANTE

MB


JULIÁN GARCÍA SUÁREZ
REPRESENTANTE LEGAL

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. actuando como Administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER

Vo.Bo. SUPERVISOR TÉCNICO FINDETER


~~ISMAEL ANTONIO GONZÁLES CASTRO~~
SUPERVISOR

- Proyecto: Profesional Gerencia de Aguas-Ismael Antonio Gonzalez
- Revisó: Profesional Coordinación Contratación Derivada- Leonardo Andres Gomez Molta
Profesional Coordinación de Contratación Derivada - Carlos Andrés Rúa Pérez
- Aprobó: Coordinador de Contratación Derivada - Iván Alirio Ramirez Rusique

